

Ciudad de David, 29 de marzo de 2022.

**EXCELENTISIMO MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ**

E. S. D.

Señor Ministro:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORIA I**, del proyecto **“SERVICIOS LA VICTORIA”** del sector: **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, Actividad de Galeras abiertas o cerradas mayor a 100 m², a desarrollarse en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, en la finca con Folio **Real No. 30651**, código de Ubicación: 4401.

El proyecto es promovido por el señor **JUAN ANTONIO VEGA VALDÉS** (persona natural) varón, panameño, casado, comerciante, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 4-741-1599, con domicilio en La Victoria, Distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, para contacto y notificaciones localizable al celular 6791-2050, correo: juandelavega2947@gmail.com.

El estudio consta de 118 fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

- | | |
|--|--|
| a) Ing. Christopher Gonzalez R. | b) Ing. Eduardo Rivera |
| Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2020 | Registro Ambiental: IAR-133-2000 |
| Numero de Telefono: 6490-1641 | Numero de Telefono: 6793-2182 |
| Correo electrónico: cgrodriguez507@gmail.com | Correo electrónico: maxriveram@yahoo.es |

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Copia de cédula autenticada del PROMOTOR
2. DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA (para EsIA Categoría I)
3. Certificación de Registro Publico de PROPIEDAD (vigente)
4. Copia de contrato de promesa de compra y venta
5. Copia de cédula autentica del vendedor
6. Paz y Salvo emitido por MI AMBIENTE
7. Recibo de pago en concepto de Evaluación del EsIA
8. Un original y copia impresa del EsIA en espiral
9. Dos (2) copias digital del contenido del EsIA.





2

Para consultas del Estudio de Impacto Ambiental, contactarse con el Ing. Christopher González R., al 6490-1641, correo cgrodriguez507@gmail.com.

Fundamento del Derecho: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009.

Atentamente;


JUAN ANTONIO VEGA VALDÉS
CED. 4-741-1599
PROMOTOR



Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaría Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO

Que ante mi compareció(eron) personalmente:

Antonio Vega Valdés con
Cédula 4-741-1599

y firmo (aron) el presente documento, de lo cual doy fe
David

30 de Julio 2022
Glendy de Osigian
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera
Testigo

